



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250336901

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro 11001020300020250336901, radicado único No. **11001020300020250336901**, resolvió: “ PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991., TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a JOSE LUIS MARQUEZ NIÑO, DORIS HELENA MARQUEZ NIÑO, RAUL MARQUEZ NIÑO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 54001-31- 03-003-2010-00089-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 octubre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 21 octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

Corte

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co